ACTA CORRESPONDIENTE A LA **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES** DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001122-016-2023,** PARA LA CONTRATACION DEL "**SERVICIO DE SANITIZACION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADESMÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DEPACIENTES**".

SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO DEL ANEXO 2, DE LA TORRE INSIGNIA UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, COLONIA CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DE SU REGLAMENTO, **LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTÍNEZ** SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001122-016-2023,** PARA LA CONTRATACION DEL **"SERVICIO DE SANITIZACION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES",** HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: ----------

----------

----------**HECHOS**----------

----------

I. POR PARTE DE **LA CONVOCANTE** SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES **SERVIDORES PÚBLICOS**: ----------

---

| ÁREA | FUNCIONARIO |
|---|---|
| **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** | JUAN CARLOS TREJO MARTÍNEZ<br>Representante |
| **DIRECCIÓN JURIDICA Y NORMATIVA** | MARIA TERESA NOHEMÍ BUENDIA ELIZALDE<br>Representante |
| **SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS** | SERGIO MENESES HEERNÁNDEZ<br>Representante |
| **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS** | ANGEL KALEB ROMERO GONZÁLEZ |
| **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO** | MARISOL ROJAS MENÉNDEZ<br>Representante |

---

II. DE CONFORMIDAD CON EL **REGISTRO DE ASISTENCIA** DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES **LOS LICITANTES:** ----------

---

| PERSONA FÍSICA O MORAL | REPRESENTANTE |
|---|---|
| **ESTERIPHARMA, S.A. DE C.V.** | JOSÉ ALBERTO FLORES IBAÑEZ |
| **SISTEMAS INTEGRALES DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.** | JORGE ALEJANDRO DELGADILLO GONZÁLEZ |
| **SANEXT SANITIZING TECNOLOGY, SAPI DE C.V.** | JAIR SALARICH GONZÁLEZ |

---

**PRECISIÓNES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:** LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS UNGIRÁ COMO ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, MIENTRAS QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS SERÁ EL ÁREA REQUIRENTE DEL SERVICIO.----------

---

PRECISIONES GENERALES A LAS BASES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS: DE ACUERDO AL OFICIO SSCDMX/DGPSMU/11891/2022, EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE, CUYO ASUNTO: SOLCITUD DE ADQUISICION DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS SOLICITA LA CONSIDERACIÓN DE LAS NECESIDADES EN LAS TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1 DE ESTA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES** DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001122-016-2023,** PARA LA CONTRATACION DEL **"SERVICIO DE SANITIZACION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADESMÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DEPACIENTES".**

CONVOCATORIA.----------
---

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS **PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 43** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN I** DE SU **REGLAMENTO** Y EN CUMPLIMIENTO AL **NUMERAL 5.1** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS, Y PARA TAL FIN, EL REPRESENTANTE DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS,** DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: ----------
---

**ESTERIPHARMA, S. A. DE C. V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS**

| PREGUNTA NO. | NUMERAL E INCISO DE LAS BASES A QUE SE REFIERE LA PREGUNTA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| 1 | NUMERAL 7 DEL ANEXO 1 "ANEXO TECNICO INCISO H) | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE CON EL OBJETO DE ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL DE AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO, SEAN EFECTIVAS, PRESENTANDO LOS ESTUDIOS DE INVESTIGACION O EVIDENCIA CIENTIFICA PUBLICADA, POR FAVOR PRECISE, SI SE REFIERE A BACTERIAS DE LA FLORA DEL MEDIOAMBIENTE HOSPITALARIO, LO ANTERIOR PARA ASEGURAR LA EFECTIVIDAD DE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES EN LA ELIMINACION DE LAS MENCIONADAS BACTERIAS Y EVITAR IAAS. | NO EXISTE ALGO COMO FLORA HOSPITALARIA, LOS DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL DEBEN FUNCIONAR PARA LAS BACTERIAS Y/O SUS PRODUCTOS SER O NO IDENTIFICADAS EN AMBITOS HOSPITALARIOS, YA QUE LOS DESINFECTANTES NO GENERAN NI FAVORECEN LA RESISTENCIA BACTERIANA. |
| 2 | NUMERAL 7 DEL ANEXO 1 "ANEXO TECNICO INCISO I) | SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE CON EL OBJETO DE ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DSINFECTANTES DE ALTO NIVEL DE AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO, QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO, ELIMINEN BACTERIAS GRAM NEGATIVAS Y GRAM POSITIVAS, HONGOS Y ESPORAS, SE DEBEN CONSIDERAR, PARA DEMOSTRAR SU EFECTIVIDAD, RETOS MICROBIANOS, ( EN COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO) , CON CEPAS ATCC, REALIZADOS EN UN LABORATORIO DE TERCERIA AUTORIZADO POR LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION DE RIESGOS SANITARIOS ( COFEPRIS) , O TAMBIEN PODER CONSIDERAR | NO SE CONSIDERA COMO REQUISITO OBLIGATORIO LA PRESENTANCION DE RETOS ANTIMICROBIANOS NI PRUEBAS PRE NI POST, SIN EMBARGO, PUEDEN AGREGARSE EN EL ARCHIVO DE RESPALDO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SUS PRODUCTOS Y PROCEDIMIENTOS. |

ACTA CORRESPONDIENTE A LA **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES** DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001122-016-2023,** PARA LA CONTRATACION DEL "**SERVICIO DE SANITIZACION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADESMÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DEPACIENTES".**

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | PRESENTAR RETOS MICROBIANOS DE MUESTRAS CLINICAS TOMADAS EN UN "PRE" Y "POST" DURANTE LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO DE UN SERVICIO DE DESINFECCION /SANITIZACION DE ALTO NIVEL, VALIDADO CON SU RESPECTIVO CONTRATO Y TAMBIEN REALIZADOS LOS ANALISIS EN LABORATORIOS DE TERCERIA, AUTORIZADOS POR LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION DE RIESGOS SANITARIOS ( COFEPRIS) Y ACREDITADO POR LA EMA.<br>LO ANTERIOR SE SOLICITA, YA QUE LA FICHA TECNICA ES ELABORADA POR EL FABRICANTE Y NO SE TIENE LA VALIDACION DE UNA TERCERIA AUTORIZADA POR LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION DE RIESGOS SANITARIOS ( COFEPRIS) U OTRA AUTORIDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD. | |
| 3 | ASISITENCIA TÉCNICA NUMERAL 3 DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO", PARRAFO 1, FENGLÓN 1 DICE:<br>INCLUYE LA APLICACIÓN POR PERSONAL CAPACITADO Y CALIFICADO EN ESTA ACTIVIDAD. | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE CON EL OBJETO DE COMPROBAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A PRESTAR PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD, SE REQUIERA PRESENTAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015, VIGENTE Y CUYO ALCANCE SEA ESPECIFICIO EN EL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES: | NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR LA CERTIFICACION ISO 9001, SIN EMBARGO SE PUEDE ADJUNTAR COMO RESPALDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE SUS PROCEDIMIENTOS. |
| 4 | NÚMERAL 4.3., DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA | CON MOTIVO DE LA REFORMA A LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, QUE ENTRÓ EN VIGOR A PARTIR DEL 24 DE ABRIL DE 2021, LA SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE SE ENCONTRABA REGULADA ENEL ARTICULO 15-A DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL HA QUEDADO PROHIBIDA, Y UNICAMENTE PERMANECIENDO PERMITIDA LA SUBCONTRATACIÓN MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS O DE EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS. | NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. |

ACTA CORRESPONDIENTE A LA **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES** DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001122-016-2023,** PARA LA CONTRATACION DEL **"SERVICIO DE SANITIZACION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADESMÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DEPACIENTES".**

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL:<br><br>ES CUANDO UNA PERSONA FISICA O MORAL DENOMINADA CONTRATISTA PROPORCIONA O PONE A DISPOSICIÓN TRABAJADORES PROPIOS EN BENEFICIO DE OTRA CONOCIDA COMO CONTRATANTE POR LO ANTERIOR.<br><br>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONSIDERE COMO REQUISITO PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EL REGISTRO VIGENTE DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE), TRAMITADO ANTE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. | |

**SISTEMAS INTEGRALES DE DIAGNÓSTICO, S. A. DE C. V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS**

| PREGUNTA NO. | NUMERAL E INCISO DE LAS BASES A QUE SE REFIERE LA PREGUNTA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| 1 | NUMERAL 3 DEL ANEXO 1 "ANEXO TECNICO" ASISTENCIA TECNICA. EN EL PARRAFO 2, RENGLON 7, DICE: RESIDUOS Y CUYOS EFECTOS NO SE CONTRAPONGAN ENTRE SI, LA SOLUCION DEBE SER NO TOXICA, NO IRRITANTE, AMIGABLE CON EL PACIENTE, PERSONAL EN GENERAL Y MEDIO AMBIENTE | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE CON EL OBJETO DE ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL DE AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO, SEAN INOCUAS Y CUMPLAN CON LA NO TOXICIDAD, NO IRRITABILIDAD, AMIGABLES CON EL PACIENTE, PERSONAL EN GENERAL Y MEDIO AMBIENTE, SE CONSIDERE PRESENTAR EN COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO PRUEBAS DE LABORATORIOS DE TERCERIA AUTORIZADO POR LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION DE RIESGOS SANITARIOS ( COFEPRIS) CON EL UNICO OBJETIVO DE DEMOSTRAR LA NO TOXICIDAD Y QUE SEAN AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE | NO ES NECESARIA LA PRESENTACION DE ESTA EVIDENCIA COMO REQUISITO, YA QUE DE MANERA TECNICA AL PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO ANTE COFEPRIS SE ASEGURARON ESTAS CARACTERISTICAS AL OTORGAR LA LICENCIA SANITARIA, SIN EMBARGO, ESTA DOCUMENTACIÓN PUEDE ADJUNTARSE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS. |

ACTA CORRESPONDIENTE A LA **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES** DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001122-016-2023,** PARA LA CONTRATACION DEL **"SERVICIO DE SANITIZACION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADESMÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DEPACIENTES".**

**SANEXT SANITIZING TECHNOLOGY, S.A.P.I. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS**

| PREGUNTA NO. | NUMERAL E INCISO DE LAS BASES A QUE SE REFIERE LA PREGUNTA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| 1 | ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO 7 OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES: INCISO: A | EN REFERENCIA A ESTE PUNTO Y PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS A ESTA AMABLE CONVOCANTE, PERMITA PRESENTAR LOS EQUIVALENTES DE LOS REGISTROS SANITARIOS, DE ACUERDO AL PAIS DE ORIGEN, EPA, FDA, ETC. ¿SE ACEPTA? | SI SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE EL TRÁMITE DE SOLICITUD DEL REGISTRO SANITARIO DEL PRODUCTO ANTE LA COFEPRIS. |
| 2 | ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO 7 OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES: INCISO: C | ES CORRECTO ENTENDER QUE AL PRESENTAR EL INFORME DE TECNOVIGILANCIA, TAMBIEN SE DEBE PRESENTAR EL ALTA DE LA UNIDAD DE TÉCNOVIGILANCIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? | NO, UNICAMENTE CON LA TECNOVIGILANCIA DE LOS PRODUCTOS. |
| 3 | ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO 7 OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES: INCISO: G | EN REFERENCIA A ESTE PUNTO Y PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, ES CORRECTO ENTENDER QUE, SI EL PRODUCTO PARA REALIZAR LA SANITIZACIÓN ES DE ORIGEN EXTRANJERO, SE DEBERÁ PRESENTAR, SU EQUIVALENTE AL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS, COMO EL EPA. ¿ES CORRECTO? | SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE EVIDENCIA DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE ANTE EL REGISTRO SANITARIO DE LOS PRODUCTOS ANTE LA COFEPRIS. |
| 4 | ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO 7 OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES: INCISO: J | ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA ACREDITAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL, SE DEBERAN PRESENTAR CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN FORMATO DC-3 EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? | NO NECESARIAMENTE ES REQUISITO PRESENTAR EL FORMATO DC3, SINO QUE EL SOLICITANTE DEBERÁ HACERSE RESPONSABLE DE LA CAPACITACION DE SU PERSONAL DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS DDE PREVENSIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES VIGENTES, ASÍ COMO DE DOCUMENTAR Y PRESENTAR EVIDENCIA DE SU PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO DE LA TOMA Y APROBACIÓN POR PARTE DE SU PERSONAL. |
| 5 | EN GENERAL REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS LICITANTES | POR LA RELEVANCIA Y A FIN DE BRINDAR CERTEZA A ESTA AMABLE CONVOCANTE SOBRE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITANTE, ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS PARTICIPANTES DEMOSTREMOS LA MISMA A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN COMO MINIMO DE 5 O MAS CONTRATOS CELEBRADOS CON | NO ES NECESARIO INCLUIRLO COMO REQUISITO, SIN EMBARGO, SIU PUEDE ADJUNTARSE COMO PARTE DE LA EVIDENCIA QUE RESPALDA SU PROPUESTA DE SERVICIO. LA EXPERTIZ, DOMINIO O ESTANDARIZACION DE LOS PROCESOS DEBE DE PRESENTARSE COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | INSTITUCIONES PÚBLICAS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 2 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHOS CONTRATOS, DEBERÁN ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y POR LO MENOS DOS DE ELLOS, CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS PÚBLICAS PERTENECIENTES AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? | ADJUNTO A LA DOCUMENTACIÓN A ENVIAR PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN. |

---

III. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO, A LO QUE RESPONDIERON **NO** TENER ALGUNO.----------

---

IV. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV** DEL **REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.----------

---

V. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A **LOS LICITANTES**, QUE CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII** DEL **REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A **LA CONVOCANTE** ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES CUANDO ESTIME CONVENIENTE.----------

---

VI. **LA CONVOCANTE** COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **22 DE DICIEMBRE DE 2022,** A LAS **9:30 HORAS** EN ESTA MISMA SALA.-

---

VII. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS **14:00** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. ----------

---

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

| ÁREA | FUNCIONARIO | FIRMA |
|---|---|---|
| **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** | JUAN CARLOS TREJO MARTÍNEZ<br>Subdirector de Recursos Materiales | |
| **DIRECCIÓN JURIDICA Y NORMATIVA** | MARIA TERESA NOHEMÍ BUENDIA ELIZALDE<br>Representante | |
| **SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS** | SERGIO MENESES HEERNÁNDEZ<br>Subdirector de Mantenimiento y Servicios | |

ACTA CORRESPONDIENTE A LA **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES** DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001122-016-2023,** PARA LA CONTRATACION DEL **"SERVICIO DE SANITIZACION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADESMÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DEPACIENTES".**

| ÁREA | FUNCIONARIO | FIRMA |
|---|---|---|
| **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS** | ANGEL KALEB ROMERO GONZÁLEZ<br>Encargado de Despacho de la Jefatura de Unidad Departamental de Vigilancia Epidemiológica de la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias | |
| **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO** | MARISOL ROJAS MENÉNDEZ<br>Auditora | |

**POR LOS LICITANTES**

| PERSONA FÍSICA O MORAL | REPRESENTANTE | FIRMA |
|---|---|---|
| **ESTERIPHARMA, S.A. DE C.V.** | JOSÉ ALBERTO FLORES IBAÑEZ | |
| **SISTEMAS INTEGRALES DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.** | JORGE ALEJANDRO DELGADILLO GONZÁLEZ | |
| **SANEXT SANITIZING TECNOLOGY, SAPI DE C.V.** | JAIR SALARICH GONZÁLEZ | |

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
DIRECCION EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2022

SSCDMX/DGPSMU/ 11891 /2022
ASUNTO: Solicitud de Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Por medio de la presente y en atención a los acuerdos realizados en torno al "SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES", mediante los cuales se estipulo que esta Direccion General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias fungiera como área Requirente y Técnica de dicho servicio y participara en la dictaminación de la propuestas presentadas, le hago llegar las especificaciones del proceso de desinfección requerido (Anexo 1), lo anterior a efecto de que sean consideradas las necesidades de esta Direccion General y sean tomadas en cuanta por parte de la Subdirección de Mantenimiento y Servicios Generales para su inclusión en la correspondiente ficha técnica.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

SECRETARÍA DE SALUD
16 DIC. 2022
RECIBIDO
55356

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

PVPH

# ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:

**SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDAD MÉDICA TEMPORAL "LA PASTORA"**

Para aplicar en áreas críticas y **semicríticas** hospitalarias o de alto riesgo como son Quirófanos, Salas de Expulsión, Aislados, Salas de Terapia Intensiva, Salas de Terapia Neonatal, Salas de Terapia Intermedia, Áreas de Trauma Choque y **Urgencias, CEYE, Cirugía Ambulatoria, Diálisis, Ambulancias de traslado de pacientes y Unidades Móviles (Incluye Emergencias Sanitarias COVID 19).**

a. Se realizará una limpieza exhaustiva en la que se lavarán y fregarán todas las superficies siguiendo los principios básicos de limpieza:
   - Uso de equipo de protección personal adecuado para el tipo de actividad a realizar.
   - Se despejará el área a limpiar para poder realizar una limpieza profunda.
   - Para realizar la limpieza se emplearán dos baldes: uno con agua y detergente para lavar (la solución de agua y detergente se hará de acuerdo a las indicaciones del fabricante) y uno con agua limpia para enjuagar. El contenido de ambos baldes se recambiará las veces que sea necesario para garantizar que no se contaminen.
   - La secuencia de limpieza es: de limpio a sucio; de arriba abajo; de dentro hacia afuera y del centro a la periferia. En pisos, se aplica técnica de arrastre, ocho o zigzag.
   - Se requiere de fricción para remover la suciedad, por lo que al momento de lavar con agua y jabón deberán fregarse las superficies.
   - Cuidando la integridad de las instalaciones y los equipos, en caso de duda favor de preguntar al personal de Mantenimiento de la unidad hospitalaria.

b. Se retirarán los excedentes cuando se generen, asegurando que no queden residuos con material limpio.

c. La desinfección para el equipo y mobiliario deberá realizarse considerando las características de cada uno de ellos, utilizando el mismo procedimiento y respetando aquellas zonas de conexiones, que deberán cubrirse y protegerse adecuadamente.

d. La solución desinfectante de alto nivel: (solución electrolizada de superoxidación, hipoclorito de sodio, peróxido de hidrógeno con plata) se aplicará mediante nebulizador, vaporizador, aspersor, lavadora de presión, según sea el caso posterior al proceso de limpieza exhaustiva.

e. El área desinfectada permanecerá inhabilitada dependiendo del tiempo requerido para que el desinfectante de alto nivel realice su efecto y posteriormente se hará la apertura para continuar con su funcionamiento.

Para este Servicio se utilizarán en las áreas críticas objeto de desinfección y sanitización, jabones y/o detergentes y desinfectantes de alto nivel (solución electrolizada de superoxidación, hipoclorito de sodio, peróxido de hidrógeno con plata, entre otras). El servicio debe realizarse personal capacitado y calificado en esta actividad, los cuales estarán integrados en grupos de trabajo con un mínimo de 3 personas, que incluyen un jefe de cuadrilla el cual deberá contar al menos con estudios técnicos enfocados a sanitización, todos deberán contar con la experiencia de haber realizado este tipo de servicio. Cada cuadrilla contará con el equipo de protección adecuada y los elementos necesarios para la prestación óptima del servicio. El prestador del servicio deberá contar con unidad móvil o transporte adecuado para el traslado de su personal y contará con el siguiente equipo e insumos:

**Equipo:**

Nebulizador industrial, aspersores y lavadora de presión, según sea el caso, para la aplicación de solución de sanitización; microfibras libres de residuos o compresas estériles de grado médico, para realizar la limpieza terminal que incluye la acción de tallar en equipo y mobiliario, además de las protecciones para el equipo y mobiliario de cada área y todos los insumos de jarcería antimaterial (palanganas, cepillos, jaladores, cubetas, etc.).

**Insumos:**

Jabones y detergentes. Soluciones desinfectantes de alto nivel (solución electrolizada de superoxidación, hipoclorito de sodio, peróxido de hidrógeno con plata, entre otras).

**FRECUENCIA DE APLICACIÓN:**
La desinfección de alto nivel se aplicará en los metros cúbicos contemplados para cada unidad en 1 o 2 días por semana en las áreas señaladas, dando prioridad a aquellas áreas clasificadas como áreas críticas y semicríticas y considerando las necesidades hospitalarias de atención.

Cada Unidad Hospitalaria, determinará si se requiere realizar el proceso de sanitización en más de las dos ocasiones estipuladas y **una vez a la semana en unidades móviles y ambulancias de traslado.** Cuando algún área se encuentre contaminada, se solicitará el servicio integral de forma urgente y para **llevarlo a cabo** será suficiente **con la autorización y validación** de la **Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias**, con la finalidad de que las áreas hospitalarias y unidades móviles funcionen adecuadamente y se proporcione atención segura y de calidad a los pacientes que lo requieran.

# ANEXO 1

**Normas de Referencia Aplicables:**

**NOM-017-SSA2-2012** Para la vigilancia epidemiológica.
**NMX-BB-040-SCFI-1999** Métodos generales de análisis. Determinación de la actividad antimicrobiana en productos germicidas.
**NOM-045-SSA2-2005** Para la Vigilancia Epidemiológica, prevención y control de infecciones nosocomiales
**NOM-087-ECOL-SSA1-2002** Manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos.
Manual *Estandarizado* para la Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria. Dirección General de Epidemiología. México 2016. www.epidemiologica.salud.gob.mx

| | |
|---|---|
| Se realizará un procedimiento exhaustivo 1 a 2 veces por semana en cada área crítica **hospitalaria y una vez a la semana en unidades móviles y ambulancias de traslado y en aquellos** casos cuando se **requiera aplicar el proceso de manera urgente**.<br><br>1. Se realizará una limpieza exhaustiva en la que se lavarán y fregarán todas las superficies siguiendo los principios básicos de limpieza:<br>- Personal sin anillos, sin joyería, pulseras y uñas artificiales.<br>- Uso de equipo de protección personal.<br>- Se despejará el área a limpiar para poder realizar una limpieza profunda.<br>- Para realizar la limpieza se emplearán dos baldes: uno con agua y detergente para lavar (la solución de agua y detergente se hará de acuerdo a las indicaciones del fabricante) y uno con agua limpia para enjuagar. El contenido de ambos baldes se recambiará las veces que sea necesario para garantizar que no se contaminen.<br>- La secuencia de limpieza es: de limpio a sucio; de arriba abajo; de dentro hacia afuera y del centro a la periferia. En pisos, se aplica técnica de arrastre, ocho o zigzag.<br>- Se requiere de fricción para remover la suciedad, por lo que al momento de lavar con agua y jabón deberán fregarse las superficies.<br>2. Cuidando la integridad de las instalaciones y los equipos, en caso de duda favor de preguntar al personal de Epidemiología y/o Mantenimiento de la unidad hospitalaria.<br>3. Se retirarán los excedentes cuando se generen, asegurando que no queden residuos, con compresas estériles grado médico o microfibras libres de residuos.<br>4. La desinfección para el equipo y mobiliario deberá realizarse considerando las características de cada uno de ellos, utilizando el mismo procedimiento y respetando aquellas zonas de conexiones, que deberán cubrirse y protegerse adecuadamente.<br>5. La solución desinfectante de alto nivel: (solución electrolizada de superoxidación, peróxido de hidrógeno con plata) se aplicará mediante nebulizador, vaporizador, aspersor, lavadora de presión, según sea el caso.<br>6. El área desinfectada permanecerá inhabilitada dependiendo del tiempo requerido para que el desinfectante de alto nivel haga su función y posteriormente se hará la apertura para continuar con su funcionamiento.<br>7. Al término de la actividad, la empresa deberá de avisar al (la) Jefe de Enfermería del piso donde se realizó la actividad avisando que ya está lista.<br>8. Se llevará un registro de todas las acciones realizadas a través de una bitácora que será firmada por el responsable administrativo (JUD o Subdirector) y/o el encargado de | **Resultados mínimos esperados de la Evaluación:**<br><br>Cumplimiento estricto de lo solicitado en la propuesta.<br><br>Cumplimiento estricto de las Normas Oficiales Mexicanas. |

CIUDAD INNO
Y DE